

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2759 *Nueva designación del Tribunal.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía núm. 376, de fecha 8 de junio de 2017, se adoptó la Resolución, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

DECRETO Núm. 2017/376, dado en Mengíbar el 08 de Junio de 2017.

CONSIDERANDO que por Resolución de Alcaldía núm. 872, de fecha 5 de diciembre de 2016 se aprobaron las Bases para la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión como funcionario interino de una plaza de Encargado/a de obras, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, con las siguientes características:

Denominación: Encargado/a de obras.

Régimen: Funcionario interino.

Número de plazas: 1, correspondiente al Grupo C; Subgrupo: C2, que se proveerá mediante el acceso por el sistema de concurso-oposición.

RESULTANDO que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 244, de 27 diciembre de 2016 aparece inserto el anuncio de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir una plaza como funcionario interino, por el procedimiento de concurso oposición libre, de una plaza vacante de Encargado/a de Obras.

CONSIDERANDO que por Resolución de Alcaldía núm. 207 de fecha 28 de marzo de 2017, se rectificaron las Bases para la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión como funcionario interino de una plaza de Encargado/a de obras, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

RESULTANDO que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 63, de 3 de abril de 2017 aparece inserto el anuncio de rectificación de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas.

CONSIDERANDO que por Resolución de Alcaldía núm. 334 de fecha 19, de mayo de 2017, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos y se designó a los miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas.

RESULTANDO que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 98, de 25 de mayo de 2017 aparece inserto el anuncio de la designación de los miembros del tribunal.

RESULTANDO que por el funcionario don Sebastián Cazalilla Olmo y don Francisco Javier Aurensanz Ríos, se han presentado escritos de abstención para intervenir en el procedimiento, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESULTANDO que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2017/372, de 6 de junio de 2017 se resolvió aceptar la solicitud de abstención presentada por el funcionario, don Sebastián Cazalilla Olmo, al concurrir la causa de abstención prevista en el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015.

RESULTANDO que es necesario realizar nuevo nombramiento del tribunal, lo que conlleva demorar los plazos previstos siendo imposible constituir el tribunal el día 12 de junio de 2017 (lunes) a las 9,00 horas, al objeto de programar el proceso selectivo, en su fase de concurso.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.-Aceptar la solicitud de abstención presentada por el funcionario don Francisco Javier Aurensanz Ríos, al concurrir la causa prevista en el artículo 23.2.e de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.-Modificar la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas y nombrar a:

PRESIDENTE:

Titular: Don Antonio Domínguez Garrido, Jefe de Servicio de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Suplente: Doña María Victoria Arellano Martínez, auxiliar administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

SECRETARIO:

Titular: Doña Ana Belén Duque Barranco, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Suplente: Don Fernando Torres Bravo, Técnico de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Mengíbar.

VOCAL DESIGNADO POR LA ALCALDÍA:

Titular: Don Manuel Antonio Damas Martínez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Mengíbar.

Suplente: Don Pedro García Andreu, auxiliar administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

VOCAL DESIGNADO POR LA ALCALDÍA:

Titular: Don Manuel Carrillo Sánchez, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Suplente: Doña María Julia Ruiz Fernández, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

VOCAL DESIGNADO POR LA ALCALDÍA:

Titular: Don Antonio Torres Jiménez, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Suplente: Don Dionisio Cruz Romera, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Contra la composición del Tribunal, puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.-El Tribunal calificador se constituirá el día 15 de junio de 2017 (jueves) a las 9,00 horas, en la Casa Consistorial de Mengíbar al objeto de programar el proceso selectivo, en su fase de concurso.

Cuarto.-Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengíbar, a 08 de Junio de 2017.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.